



Carrera 11 No. 27 - 27 / 8-7405030
 www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
 e-mail. gerencia@hospitalsanrafaeltunja.gov.co
 Tunja - Boyacá - Colombia



ACUERDO No. 08

01 AGO 2016

Por el cual se establece y aprueba tarifa institucional para algunos procedimientos quirúrgicos realizados por Laparoscopia, eventos NO contemplado en el manual tarifario SOAT (decreto 2423 de 1996)

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA,
 en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 87 del Decreto 2423 de 1996 contempla que: "Por las circunstancias de orden tecnológico, cuando alguna institución Prestadora de Servicios de Salud realice un procedimiento que no se encuentre definido y por lo tanto no tenga asignada tarifa, este se reconocerá por la tarifa que tenga definida la Institución, previa la comprobación del médico tratante, de que dicho procedimiento no se encuentra relacionado en dicho decreto ni siquiera bajo otra denominación".

Que revisado el portafolio de servicios de la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja, existen nuevos servicios que la empresa actualmente presta y no están incluidos en los manuales tarifarios existentes.

Que con los adelantos técnicos-científicos disponibles y por consiguiente en los manuales que existen en la actualidad, diferentes alternativas de apoyo terapéutico y diagnóstico que no se encuentran consagradas en el decreto y que por lo tanto deben ser incluidos y aprobados a través de un acto administrativo.

Que los procedimientos terapéuticos realizados por vía laparoscópica en la actualidad no se encuentran definidos en el Decreto 2423 de 1996 y por lo tanto no tiene tarifa asignada.

Que el avance de las técnicas quirúrgicas en las últimas décadas va en la línea de la cirugía mínimamente invasiva, significando ello la necesidad de ofertar a nuestros usuarios procedimientos quirúrgicos a la vanguardia de los avances técnico - científicos que garanticen seguridad y calidad en la atención de los pacientes, con equilibrio costo efectivo como son: COLECISTECTOMÍA, EVENTRORRAFIA, CIRUGÍA ANTIREFLUJO Y HERNIORRAFIA UMBILICAL, FEMORAL E INGUINAL

Que se requiere cobrar el 100% de los servicios prestados a los diferentes pacientes.

Que por lo anterior expuesto:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Establecer y aprobar la tarifa a cobrar por el concepto cirugía laparoscópica en paquete de COLECISTECTOMÍA, EVENTRORRAFIA, CIRUGÍA ANTIREFLUJO Y HERNIORRAFIA UMBILICAL, FEMORAL E INGUINAL realizados en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA; la cual no se encuentra contemplada en el manual tarifario SOAT y para aquellos procedimientos que se encuentren y que por algún motivo, los costos sean superiores a los manuales establecidos, la ESE Hospital San Rafael de Tunja establece tarifa propia, tomando como base estudios de costos unitarios y análisis de mercado.



COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	
Incluye:	
Medicamentos y Anestésicos	
Insumos especiales (suturas mecánicas - trocar-liga clips)	
Tecnología de Punta	
Valoración Pre y Post Quirúrgica	
Laboratorios y Exámenes Pre Quirúrgicos (Básicos)	
Valoración Anestesia	
Días de estancia # 2	
TOTAL	\$ 5.110.000

EVENTRORRAFIA LAPAROSCOPICA	
Incluye:	
Medicamentos y Anestésicos	
Insumos especiales (suturas mecánicas - trocar-liga clips-mallas)	
Tecnología de Punta -PINZA PARA ULTRASONIDO CIRUGIA LAPAROSCOPICA 36 CM-HARMONIC ACE	
Valoración Pre y Post Quirúrgica	
Valoración Anestesia	
Laboratorios y Exámenes Pre Quirúrgicos (Básicos)	
Días de estancia # 3	
TOTAL	\$ 10.600.000

CIRUGIA ANTIREFLUJO VÍA LAPAROSCOPICA	
Incluye:	
Medicamentos y Anestésicos	
Insumos especiales (suturas mecánicas - trocar-mallas)	
Tecnología de Punta	
Laboratorios y Exámenes Pre Quirúrgicos (Básicos)	
Valoración Pre y Post Quirúrgica	
Valoración Anestesia	
Días de estancia # 2	
TOTAL	\$ 5.700.000



HERNIORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	
Incluye:	\$ 5.000.000 mct
Medicamentos y Anestésicos	
Insurnos especiales (suturas mecánicas - trocar-liga clips)	
Tecnología de Punta -PINZA PARA ULTRASONIDO CIRUGIA LAPAROSCOPICA 36 CM-HARMONIC ACE	
Laboratorios y Exámenes Pre Quirúrgicos (Básicos)	
Valoración Pre y Post Quirúrgica	
Valoración Anestesia	
Días de estancia / Ambulatoria	
TOTAL	

PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior tarifa se actualizará automáticamente al inicio de cada vigencia fiscal en el mismo porcentaje del incremento del salario mínimo.

PARAGRAFO SEGUNDO: Estas tarifas se aplicarán hasta cuando se establezca en el Manual de Tarifas Único o por la autoridad competente


PARAGRAFO TERCERO: No incluye los servicios adicionales que puedan generarse derivadas de una complicación propia del procedimiento, como: Unidad de cuidado intensivo, hemoderivados, días de estancia adicionales, necesidad de terapia dialítica o medicamentos especiales.


PARAGRAFO CUARTO: Los paquetes no serán modificables y siempre se facturaran en esta modalidad, no excluye ningún ítem que por estado del paciente o su patología no se haya requerido dentro del procedimiento quirúrgico o la atención del paciente, ni incluye servicios adicionales como los mencionados en el parágrafo anterior, estos últimos se facturaran adicionales al paquete.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Tunja, a los 01 ACO 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


WILMER LEAL PÉREZ
Presidente
Junta Directiva


LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ
Secretaria
Junta Directiva

Aprobó: Danilo Saza Sánchez
Subgerente Servicios de Salud

Revisó: Sonia Yaneth Manrique
Subgerente Administrativa y financiera

Revisó: Ronal Orlando Ramírez Palacios
Interventor de Actividades Auditoria de cuentas médicas

Revisó: MARLENE Y. GORDO CONTRERAS
Lider Proceso Facturación

Revisó: Yolanda Eugenia Prieto Rodríguez
Asesora Comercial

Revisó: Helkyn Hernán Ramírez Álvarez
Coordinador Área Financiera

Visto bueno: Juan Carlos Cerna
Oficina Jurídica

Proyecto: Adriana Milena Forero Adame
Interventora Clínica Quirúrgica